



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00907991- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud del Secretario Académico para retribuir tareas de gestión académica encomendadas a docentes de la Facultad de Artes;

CONSIDERANDO:

Que a propuesta de la gestión decanal se pondrá a consideración de la comunidad de la Facultad de Artes la constitución de un Consejo Artístico-Cultural Consultivo, que funcione como una instancia de articulación con actores del ámbito artístico y cultural de la provincia de Córdoba;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Retribuir con remuneración equivalente a la de un cargo de profesor asistente con dedicación semiexclusiva, desde el día de la fecha, con reconocimiento desde el 1 de noviembre de 2022, y hasta el 31 de diciembre de 2022, a quienes se ha convocado para formular un proyecto para la constitución de un Consejo Artístico-Cultural Consultivo, que funcione como una instancia de articulación entre el HCD y actores del ámbito artístico y cultural de la provincia de Córdoba, y que se detalla a continuación:

NADRA, Diego, Legajo 58.700

JUAN, Analía Beatriz, Legajo 40.208

AIZENBERG, Alejandro, Legajo 36.376

ARTÍCULO 2°: El personal docente mencionado deberá tomar contacto con el Departamento de Personal y Sueldos a fin de completar documentación; y en el término de diez días deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la UNC, con copia de la presente.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar e incluir en el Digesto electrónico. Comunicar a la Secretaría Académica, a los Departamentos Académicos, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas para notificación y posterior guarda temporal.

no/cbp

